

porque ellas dan una perfecta idea de la inteligencia, de las aptitudes especiales, de la laboriosidad y de las virtudes del doctor Castells, que nació en 4 de Enero de 1851 y se licenció en nuestra Universidad en 23 de Febrero de 1871, contando por lo tanto 46 años de edad y 26 de práctica médica.

El Dr. Castells era un médico ilustradísimo y si en Lérida al concluir su carrera ocupó el primer puesto en el ejercicio de la profesión, al establecerse en esta capital hubiera en poco tiempo adquirido una numerosa clientela, si prescindiendo de sus aficiones y sentimientos se hubiese dedicado á explotar el ejercicio de la profesión como lo han hecho otros profesores que justa ó injustamente han obtenido honra y provecho.

Aún limitándose el Dr. Castells á ejercer de un modo digno y honrado el sacerdocio de la Medicina. se hubiera fácilmente colocado en primera línea. Pero su carácter independiente y franco no se avenía con el modo de ser de nuestra sociedad y sus alientos le impulsaron hacia el campo de la Higiene y de la deontología Médica. Así es como le hemos visto siempre dedicar todas sus energías en pró de la salud pública y en contra del intrusismo, habiendo combatido constantemente con tesón la conducta de los profesores que no amoldan todos sus actos á los intereses de la clase y de la dignidad profesional.

Añádase á esto que el Dr. Castells lejos de rendir culto á la avaricia. era un hombre espléndido y desinteresado. Dados pues, la inteligencia, las aptitudes y el carácter del Dr. Castells, forzosamente debía trabajar con exceso, tener continuos disgustos y desengaños, vivir con estrechez y morir como ha muerto, pobre, completamente pobre.

El Dr. Castells fué uno de los primeros propagandistas de la Colegiación en Barcelona, durante nuestra época, habiendo en diversas ocasiones formulado bases y convocado reuniones para realizar tan hermosa idea. Fué uno de los fundadores del Colegio; ocupaba el número dos del escalafón, y tomó una parte activísima en las tareas de nuestra Sociedad, demostrando siempre la energía propia de su carácter y el entusiasmo que le caracterizaba en pró de la ciencia y de la profesión.

El Colegio de Médicos de Barcelona teniendo en cuenta la situación en que quedaba la familia del Dr. Castells y las opiniones particulares del finado, prescindió de dedicarle corona alguna y procuró aliviar la suerte de su Sra. Viuda é hijos.

Según tenemos entendido D.<sup>a</sup> Teresa Cumella, viuda de nuestro amigo, ha solicitado pensión para ella y sus hijos, fundada en haber fallecido el Dr. Castells víctima del contagio de la epidemia tifóidea adquirido en Tona, donde en cumplimiento de su deber acudió solícito á combatirla.

Esta petición es justísima. hallándose previsto el caso que nos ocupa en la ley de Sanidad. En cumplimiento de lo preceptuado por dicha ley, se han otorgado diferentes pensiones de esa clase por disposiciones legislativas especiales; pero hace más de treinta años que el Gobierno no presenta los correspondientes proyectos, á pesar de que en el ministerio de la Gobernación se hallan ultimados y resueltos favorablemente 212 expedientes, según relación remitida al Senado.

Es realmente triste la situación de la clase médica, pues son muchas las familias de nuestros comprofesores que pueden encontrarse en el caso del Dr. Castells; siendo sumamente lamentable que la ley de Sanidad, referente á las pensiones sanitarias, deje de cumplirse.

En cambio debemos hacer notar que en el caso que nos ocupa